



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Nº E. L. 01140425

FEDERACION ANDALUZA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Nº ENTRADA 36812
FECHA 17-9-26

Dependencia Administrativa
SECRETARIA
RSE/

Sr. D.FEDERACION
ANDALUZA MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS
CALLE S. FCO. JAVIER, S/N

41018 SEVILLA

N/Ref:

Expte :25170/2026

ASUNTO: REMISIÓN ACUERDO DE PLENO

Adjunto le remito certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 9 de septiembre de 2026, relativo a la MOCION PRESENTADA POR GRUPO IUCA SOBRE APOYO A CEUTA.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA - C/ Puerta de Aguilar, 10 - Tfno. 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

0319 CEA1 B62A 8737 8BA3



0319CEA1B62A87378BA3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde ***1985*** RAFAEL ANGEL LLAMAS (R ***0420***) el 16-09-2026

Registro general de Entrada /
Salida

Registro:

042/RE/S/2026/9335

16-09-2026 11:54:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día 9 de septiembre de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

18.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE APOYO A LA CIUDAD DE CEUTA.

Por la Sra. Rodas Muñoz, portavoz del grupo municipal de IU se procede a explicar la propuesta en Apoyo a Ceuta, a la defensa de los Derechos Humanos y a la corresponsabilidad en la acogida y protección de las personas migrantes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN EN APOYO A CEUTA, A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA CORRESPONSABILIDAD EN LA ACOGIDA Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES.

Exposición de motivos

La situación vivida en Ceuta desde el pasado 30 de julio constituye una emergencia de enorme gravedad humana, social e institucional. El Ayuntamiento de Montilla quiere trasladar su solidaridad al conjunto del pueblo de Ceuta y a todas las personas que viven en la ciudad, independientemente de su origen o nacionalidad.

Esta solidaridad con Ceuta es plenamente compatible con la defensa de los derechos humanos y con la protección de las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de protección internacional y, especialmente, de los niños y niñas que se encuentran sin protección familiar. No existe contradicción entre defender a Ceuta y defender los derechos fundamentales de quienes llegan a ella. Ambas cuestiones forman parte de una misma respuesta democrática, humanitaria y responsable.

Asimismo, deben recordarse las 145 personas que han perdido la vida intentando cruzar la frontera. Sus muertes representan una tragedia humana de enorme dimensión y obligan a situar la vida, la dignidad y los derechos humanos en el centro de cualquier política migratoria. Las responsabilidades que correspondan deben esclarecerse, sin aceptar el silencio institucional ni la deshumanización de las personas fallecidas.

Izquierda Unida condena la utilización de las personas migrantes como instrumento de presión política o geopolítica. Ninguna persona migrante, refugiada, solicitante de protección internacional ni ningún menor sin protección familiar puede convertirse en una herramienta al servicio de los intereses de un Estado. La respuesta política debe dirigirse contra quienes instrumentalizan a las personas, y no contra las propias personas migrantes, que son titulares

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AE09 C95E 78B8 A453 0398



AE09C95E78B8A4530398

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-09-2026

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-09-2026

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

042/RE/S/2026/9335

16-09-2026 11:54:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

de derechos y, en muchos casos, víctimas de situaciones de extrema vulnerabilidad.

Por ello, resulta necesario reclamar al Reino de Marruecos el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, el respeto escrupuloso de los derechos humanos y el abandono de cualquier estrategia que utilice los movimientos migratorios como mecanismo de presión sobre España. El Gobierno de España debe responder con firmeza ante cualquier intento de condicionar las decisiones soberanas de nuestro país mediante el uso de la frontera o de las personas migrantes.

Al mismo tiempo, esta situación vuelve a poner de manifiesto el fracaso de la política europea de externalización de fronteras. La Unión Europea no puede delegar el control de sus fronteras exteriores en terceros países sin garantías suficientes de respeto a los derechos humanos y cuyos propios intereses pueden entrar en conflicto con los de los Estados miembros y con la protección de las personas.

La protección de la infancia debe constituir una prioridad absoluta. Los niños y niñas migrantes no pueden ser utilizados como objeto de confrontación partidista, moneda de intercambio entre administraciones o argumento para alimentar el miedo y la xenofobia. Son niños y niñas con derechos, que necesitan protección, atención, acompañamiento y una vida digna.

Los derechos de un niño o una niña no pueden depender del territorio al que haya llegado ni de la voluntad política de una determinada comunidad autónoma. Ceuta, como tampoco Canarias o Melilla, puede afrontar en solitario una responsabilidad que corresponde al conjunto del Estado. Deben establecerse mecanismos estables, legales y permanentes que garanticen la acogida y protección de los menores, con los recursos suficientes para hacerlo en condiciones dignas.

También resulta urgente aliviar la presión que soporta Ceuta. No todas las personas pueden ser devueltas de forma inmediata y automática, pues la realidad jurídica y humanitaria exige analizar cada caso individualmente y respetar las garantías previstas en la legislación nacional, europea e internacional. Deben utilizarse los recursos de acogida disponibles en la península y continuar desde allí los procedimientos que correspondan: protección internacional, acogida y protección de menores, reagrupación familiar, devoluciones o expulsiones cuando legalmente procedan y con todas las garantías.

Aliviar la presión sobre Ceuta es también defender a Ceuta. Mantener a miles de personas concentradas en una ciudad con recursos limitados incrementa la presión sobre los servicios públicos y sobre la convivencia, además de crear un escenario que puede ser aprovechado por la extrema derecha para extender discursos racistas, xenófobos y antiinmigración.

Frente a esta situación, deben rechazarse los intentos de convertir la emergencia humanitaria en combustible electoral. La soberanía nacional no puede defenderse de manera selectiva, ni

C/ Puerta de Aguilar, nº 10. - Tfnos 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AE09 C95E 78B8 A453 0398



AE09C95E78B8A4530398

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-09-2026

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-09-2026

Registro general de Entrada /
Salida

Registro:

042/RE/S/2026/9335

16-09-2026 11:54:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

puede utilizarse como una bandera partidista mientras se guarda silencio ante determinadas presiones o injerencias exteriores. Del mismo modo, no puede señalarse a las personas migrantes como responsables de una crisis de la que son, en buena medida, víctimas.

El Ayuntamiento de Montilla reconoce, además, la labor de la sociedad civil ceutí y de las numerosas asociaciones y colectivos que han respondido desde la solidaridad, la convivencia y la defensa de los derechos humanos. Esta respuesta demuestra que frente a los discursos de odio existe una alternativa basada en la cooperación, el compromiso y la dignidad de todas las personas.

La Federación Española de Municipios y Provincias debe preservar su carácter plural y su funcionamiento basado en el diálogo y el consenso. Una situación de esta trascendencia exige cooperación institucional y una posición común, no la utilización partidista de una institución que representa al conjunto del municipalismo español.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Montilla la adopción de los siguientes:

Acuerdos

1. Mostrar la solidaridad del Ayuntamiento de Montilla con el conjunto del pueblo de Ceuta y con todas las personas que viven en la ciudad, con independencia de su origen o nacionalidad.
2. Condenar la instrumentalización de las personas migrantes como mecanismo de presión política o geopolítica por parte de cualquier Estado o actor político, rechazando expresamente los discursos que responsabilizan a las propias personas migrantes de una situación de la que son, en gran medida, víctimas.
3. Instar al Gobierno de España a defender con firmeza la soberanía nacional frente a cualquier presión o injerencia exterior, garantizando al mismo tiempo que todas sus actuaciones respeten los derechos humanos y las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país.
4. Solicitar a la Unión Europea una revisión profunda de la política de externalización de fronteras, avanzando hacia una política migratoria propia basada en los derechos humanos, la solidaridad, la responsabilidad compartida y unas políticas públicas de acogida suficientes.
5. Exigir una respuesta humanitaria e institucional más rápida, eficaz y coordinada, con información suficiente, una adecuada evaluación de la emergencia y la movilización inmediata de los recursos necesarios.
6. Defender una verdadera corresponsabilidad territorial en la acogida y no protección de las personas migrantes y, especialmente, de los menores extranjeros acompañados, mediante mecanismos legales, permanentes y estructurales en los que participen todas las comunidades

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
AE09 C95E 78B8 A453 0398



AE09C95E78B8A4530398

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-09-2026
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-09-2026

Registro general de Entrada / Salida

Registro:

**042/RE/S/2026/9335
16-09-2026 11:54:35**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

autónomas.

7. Respaldar el trabajo desarrollado por el Ministerio de Juventud e Infancia para proporcionar apoyo técnico y económico a Ceuta, impulsar una acogida digna y promover la solidaridad territorial en la protección de los menores migrantes.

8. Reivindicar que ningún niño o niña sea utilizado como elemento de confrontación política o institucional, y que sus derechos no dependan del territorio al que haya llegado ni de la voluntad política de una administración concreta.

9. Reconocer la labor de la sociedad civil ceutí, de las asociaciones vecinales, entidades sociales y organizaciones que han respondido desde la solidaridad, la convivencia y la defensa de los derechos humanos.

10. Rechazar cualquier intento de utilizar electoralmente la emergencia de Ceuta para alimentar discursos racistas, xenófobos o antiinmigración, así como cualquier acción política que convierta a las personas migrantes en chivo expiatorio.

11. Defender el carácter plural de la Federación Española de Municipios y Provincias, reclamando que sus convocatorias y pronunciamientos se impulsen mediante el diálogo, la consulta y el consenso entre las fuerzas políticas representadas, y rechazando su utilización partidista.

12. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Ministerio de Juventud e Infancia, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a la Ciudad Autónoma de Ceuta, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y al Gobierno autonómico correspondiente.”

.../....

Moción que cuenta con el dictamen favorable de la Junta de Portavoces de fecha 2 de septiembre de 2026.

Finalizadas las intervenciones, la Corporación en Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en estos momentos son dieciocho concejales de los veintiuno que lo integran, acuerda aprobar la propuesta presentada por el grupo municipal de IU sobre APOYO A CEUTA, A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA CORRESPONSABILIDAD EN LA ACOGIDA Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES y adopta los siguientes acuerdos:

1. Mostrar la solidaridad del Ayuntamiento de Montilla con el conjunto del pueblo de Ceuta y con todas las personas que viven en la ciudad, con independencia de su origen o nacionalidad.

2. Condenar la instrumentalización de las personas migrantes como mecanismo de presión

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 - Tfno 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AE09 C95E 78B8 A453 0398



AE09C95E78B8A4530398

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-09-2026

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-09-2026

Registro general de Entrada /
Salida

Registro:

042/RE/S/2026/9335

16-09-2026 11:54:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

política o geopolítica por parte de cualquier Estado o actor político, rechazando expresamente los discursos que responsabilizan a las propias personas migrantes de una situación de la que son, en gran medida, víctimas.

3. Instar al Gobierno de España a defender con firmeza la soberanía nacional frente a cualquier presión o injerencia exterior, garantizando al mismo tiempo que todas sus actuaciones respeten los derechos humanos y las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país.

4. Solicitar a la Unión Europea una revisión profunda de la política de externalización de fronteras, avanzando hacia una política migratoria propia basada en los derechos humanos, la solidaridad, la responsabilidad compartida y unas políticas públicas de acogida suficientes.

5. Exigir una respuesta humanitaria e institucional más rápida, eficaz y coordinada, con información suficiente, una adecuada evaluación de la emergencia y la movilización inmediata de los recursos necesarios.

6. Defender una verdadera corresponsabilidad territorial en la acogida y no protección de las personas migrantes y, especialmente, de los menores extranjeros acompañados, mediante mecanismos legales, permanentes y estructurales en los que participen todas las comunidades autónomas.

7. Respaldar el trabajo desarrollado por el Ministerio de Juventud e Infancia para proporcionar apoyo técnico y económico a Ceuta, impulsar una acogida digna y promover la solidaridad territorial en la protección de los menores migrantes.

8. Reivindicar que ningún niño o niña sea utilizado como elemento de confrontación política o institucional, y que sus derechos no dependan del territorio al que haya llegado ni de la voluntad política de una administración concreta.

9. Reconocer la labor de la sociedad civil ceutí, de las asociaciones vecinales, entidades sociales y organizaciones que han respondido desde la solidaridad, la convivencia y la defensa de los derechos humanos.

10. Rechazar cualquier intento de utilizar electoralmente la emergencia de Ceuta para alimentar discursos racistas, xenófobos o antiinmigración, así como cualquier acción política que convierta a las personas migrantes en chivo expiatorio.

11. Defender el carácter plural de la Federación Española de Municipios y Provincias, reclamando que sus convocatorias y pronunciamientos se impulsen mediante el diálogo, la consulta y el consenso entre las fuerzas políticas representadas, y rechazando su utilización partidista.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AE09 C95E 78B8 A463 0398



AE09C95E78B8A4630398

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-09-2026

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-09-2026

Registro general de Entrada /
Salida

Registro:

042/RE/S/2026/9335

16-09-2026 11:54:35



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

12. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Ministerio de Juventud e Infancia, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a la Ciudad Autónoma de Ceuta, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y al Gobierno autonómico correspondiente.”

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Secretario General

(firmado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AE09 C95E 78B8 A453 0398

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-09-2026

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-09-2026



AE09C95E78B8A4530398

**Registro general de Entrada /
Salida**

Registro:

042/RE/S/2026/9335

16-09-2026 11:54:35